



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

**DECRETO ALCALDICIO No. 2.451.-
LITUECHE, 27 de Noviembre de 2013.**

D.A.Nº
GRV/mrl
27/11/2013

VISTOS:

El D.L 799 del año 1.974, la circular No. 35.593, de noviembre de 1995, de la Contraloría General de República, que establece las instrucciones de uso y circulación de Vehículos Estatales, modificado por oficio N° 41103/1998, el Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de diciembre del 2013, Las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L N° 1/2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- ❖ El Decreto Alcaldicio N° 2.450, de fecha 27 de Noviembre de 2013 mediante el cual se fija el aparcadero para los vehículos de propiedad de la I. Municipalidad de Litueche.
- ❖ La necesidad de regularizar el aparcadero para los vehículos del departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

DECRETO:

1.- Autorízase como aparcadero para los vehículos del departamento de Salud que más abajo se detallan, en la Posta de Quelentaro, Posta de Pulín y Aparcadero Municipal de la comuna de Litueche.

Aparcadero perteneciente a la Posta de Quelentaro y Pulín:

Vehículo	Ambulancia	Vehículo	Ambulancia
Modelo	Vito 113 CDI 7.4	Modelo	H-1 2.5 GL TC
Color	Blanco	Color	Blanco
Marca	Mercedes Benz	Marca	Hyundai
Nº Motor	65194031597459	Nº Motor	D4BH9053213
Nº Chasis	WDF639603D3811241	Nº Chasis	KMFWX7HAAU200602
Placa Única	GCFC-97	Placa Única	CFPD-96
Año	2014	Año	2010

Aparcadero Municipal:

Vehículo	Camioneta	
Marca	Chevrolet	
Modelo	S-10 Apache III cc2.4 ABS	
Año	2010	
Nº Motor	6Y0027428	
Color	Blanco	
Placa Única	BVJY-97	

2.- Establézcase como aparcadero en las Postas de Quelentaro y Pulín perteneciente a la comuna de Litueche para las Ambulancias antes señaladas en el punto primero del presente decreto.

3.- Remítase el presente decreto a las unidades municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Distribución.

- Encargado de Vehículos
- Oficina de Partes
- Administración
- Choferes

RAE/MSOP/GRV/mrl

